ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6524 /
LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°30/2025 DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la Unidad de Movilización necesita servicio de mantención y reparación de camioneta Chevrolet D-Max placa patente GY DD 92.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de servicio de mantención y reparación de vehículo para el Departamento de Administración de Educación Municipal, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ernesto Gómez Zamora, Rut: 09.638.107-7, por un valor total de $792.740.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-002 correspondiente a la Subvención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
01 AGO 2025
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/fcu

RECIBIDO
04 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DAEM
EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

OF.ORD. N° 30 /

MAT.: Solicitud Mantención Camioneta

LA LIGUA, 23 de julio del 2025

DE : Fernando Saavedra González
Encargado de Movilización Daem La Ligua.

A : Carla Fernández Ayala
Directora Daem La Ligua.

Mediante el presente documento, solicito a usted la autorización correspondiente a la mantención y reparación de la camioneta Chevrolet D-Max placa patente **GY DD * 92,** la cual realiza traslados de funcionarios de operaciones de este departamento a los establecimientos educacionales de la comuna y traslados de materiales entre otros.

Se adjunta cotización del proveedor **Ernesto Gomes Zamora** por un monto de **$ 792.740.-**

Saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN
DEPTO DE EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Fernando Saavedra González
Encargado de Movilización Departamento de Educación
La Ligua

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:
- **Sr. Directora DAEM La Ligua**
- **archivo**

FSG/

23 JUL 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DAEM
EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

ERNESTO A. GÓMEZ ZAMORA

RUT: 09.638.107-7

Cotización

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
SERVICIO DE GRUA
VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS

Portales n° 37 Fono: +56 9 98324703
La Ligua



Señor (es):	I. Municipalidad de La Ligua, Depto de Educación	**Rut:**	69.050.100-7
Dirección:	Portales n° 152, La Ligua		
Referencia:	***Mantención Camioneta Dmax***	**Fono**	



Detalle	Total
CAMBIO DE ACEITE 5/30 Y FILTROS ORIGINALES	$ 146.800
FORROS 245/70 R16 MARSHALL + MONTAJE + BALANCEO + ALINEACIÓN	$ 339.800
AXIALES DE DIRECCION ORIGINAL	$ 112.640
PASTILLAS DE FRENO ORIGINAL	$ 54.600
TUERCAS DE RUEDA	$ 18.900
MANO DE OBRA	$ 120.000



Neto $	$	666.168
IVA $	$	126.572
Total $	$	792.740

Firma Cliente

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ERNESTO ARMANDO GOMEZ ZAMORA
RUT Contribuyente : 9638107-7

Fecha de realización de la consulta: 24-07-2025 11:01 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-03-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	452002	Primera	Si	16-05-2017
VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	453000	Primera	Si	09-05-2018
ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE N.C.P.	522190	Primera	Si	31-08-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
01-02-2017	31-03-2017	PRORROGA CENTRALIZADA

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura No Afecta O Exenta Iva	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2022
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Otros Libros Empastados	2001
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud de Mantención Camioneta de Operaciones

2 mensajes

Fernando Saavedra <fsaavedra@educacionlaligua.cl> 23 de julio de 2025, 11:22 a.m.
Para: adquisiciones@educacionlaligua.cl

Estimados esperando que se encuentren bien adjunto solicitud correspondiente a la mantención de la camioneta de operaciones.

Saludos.

Fernando Saavedra González

Departamento de Educación

I Municipalidad de La Ligua.

Oficio n° 30 Mantenimiento camioneta.pdf
1110K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 23 de julio de 2025, 12:38 p.m.
Para: Fernando Saavedra <fsaavedra@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DAEM
EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

OF.ORD. N° 30 /

MAT.: Solicitud Mantención Camioneta

LA LIGUA, 23 de julio del 2025

DE : Fernando Saavedra González
Encargado de Movilización Daem La Ligua.

A : Carla Fernández Ayala
Directora Daem La Ligua.

Mediante el presente documento, solicito a usted la autorización correspondiente a la mantención y reparación de la camioneta Chevrolet D-Max placa patente **GY DD * 92,** la cual realiza traslados de funcionarios de operaciones de este departamento a los establecimientos educacionales de la comuna y traslados de materiales entre otros.

Se adjunta cotización del proveedor **Ernesto Gomes Zamora** por un monto de **$ 792.740.-**

Saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN
DEPTO DE EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Fernando Saavedra González
Encargado de Movilización Departamento de Educación
La Ligua

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:
- **Sr. Directora DAEM La Ligua**
- **archivo**

FSG/

23 JUL 2025